INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2018 "SERVICIO DE SEGUROS CONTRA ROBO, INCENDIO, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – PLURIANUAL - I.D. Nº 341.083.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **17 (DIECISIETE) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho**, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2018 "SERVICIO DE SEGUROS CONTRA ROBO, INCENDIO, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – PLURIANUAL - I.D. Nº 341.083,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Esc. Mayra Notario F.,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- ✓ **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

1- ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDAS Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1768/2018, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 341.083, cuyo monto asciende a la suma de G. 31.800.000 (Guaraníes treinta y un millones ochocientos mil) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13° del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente contratación, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

Cabe mencionar que este llamado es **PLURIANUAL**, los rubros para esta Contratación se encuentran previstos en el Rubro: 260; asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.

DETALLE DE PLURIANUALIDAD	
AÑO	**MONTO**
2018	G. 31.800.000.-
2019	G. 31.800.000.-
TOTAL	G. 63.600.000.-

3- ACTA DE PRÓRROGA

Se da lectura al **Acta de Prórroga** de fecha 24 de abril de 2018; labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura se observa que no se ha presentado ninguna oferta, por lo tanto no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres para el día **jueves 03 de mayo de 2018 a las 11:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y la Resolución DNCP Nº 522/15, quedando sujeto a la aprobación y publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública.

4- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha: **03/05/2018**, siendo las **11:00 hs**., se ha procedido a la apertura de sobre de las siguientes empresas:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- GRUPO GENERAL SEGUROS S.A. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 32.-	**G. 61.974.000.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

5. ANTECEDENTES:

- Nota remitida a la empresa **GRUPO GENERAL SEGUROS S.A.,** de fecha 04 de mayo de 2018, a fin de solicitar los siguientes documentos:

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

Abg. Christian L. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S.

1. Presentar Copia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, y Declaración jurada de la Nómina de Socios/Accionistas.
2. Presentar *Especificaciones Técnicas firmadas*, solicitadas a través del Anexo C, establecido para el efecto en la ADENDA 01, de la Carta de Invitación.

Todos los documentos solicitados y mencionados en el punto anterior fueron presentados en tiempo asignado, evaluados y aceptados por este Comité de Evaluación.

6. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

		GENERAL DE SEGUROS
I.	**Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	
a)	**Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE
c)	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	CUMPLE
d)	**Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	CUMPLE
II.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**	**N/A**
III.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.**	
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

V. Otros documentos.	
• Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2015 - 2016.-	CUMPLE
• Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
Coeficiente de Margen de Solvencia: Coeficiente igual o mayor que uno. **Patrimonio Propio No Comprometido:** El mínimo requerido es de G. 3.000.000.000. **Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido):** G. 1.000.000.000.- **Fondo de Garantía:** G. 2.000.000.000. **Cantidad de Reaseguradores:** 1(uno) **Calificaciones de los Reaseguradores:** BB (Standard & Poor's) **Antigüedad mínima y experiencia de 2 (dos) años.**	CUMPLE
• Las aseguradoras deberán presentar estar debidamente autorizadas por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, para emitir Pólizas de Seguros. Deberán presentar el Informe de Calificación de Empresas Aseguradoras vigente a la fecha de presentación de ofertas.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio.	**N/A**

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

Abog. Christian E. Ría: C.
Asesor
M. S. P. y B.

7. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) ***los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;***

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 130/18 de fecha 17 de mayo de 2018,** en la cual se menciona que los **representantes legales, socios y/o accionistas,** no registran datos en el SINARH; De este modo, concluimos que la firma: **GRUPO GENERAL SEGUROS S.A., a la fecha no registran** datos en el **SINARH**.

Concluimos que las firmas están habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

8- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	VARIACIÓN %
1	84131607-001	Seguro de Responsabilidad Civil	UNIDAD	MES	12	500.000	6.000.000	UNIDAD	MES	12	495.000	5.940.000	-1
2	84131607-001	Seguro de Responsabilidad Civil	UNIDAD	MES	12	250.000	3.000.000	UNIDAD	MES	12	247.500	2.970.000	-1
3	84131501-001	Seguro contra robo / asalto	UNIDAD	MES	12	150.000	1.800.000	UNIDAD	MES	12	148.500	1.782.000	-1
4	84131501-002	Seguro contra incendio	UNIDAD	MES	12	700.000	8.400.000	UNIDAD	MES	12	698.500	8.382.000	0
5	84131501-001	Seguro contra robo / asalto	UNIDAD	MES	12	1.500.000	18.000.000	UNIDAD	MES	12	1.485.000	17.820.000	-1
6	84131501-002	Seguro contra incendio	UNIDAD	MES	12	1.100.000	13.200.000	UNIDAD	MES	12	1.045.000	12.540.000	-5
7	84131501-002	Seguro contra incendio	UNIDAD	MES	12	1.100.000	13.200.000	UNIDAD	MES	12	1.045.000	12.540.000	-5
						Total	63.600.000				Total	61.974.000	

Mayra Notaria Escribana Pública

9- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Conforme al Cuadro precedente de **Ofertas,** ordenado de menor a mayor, se procedió al análisis de ofertas donde se visualiza que los precios no superan el rango establecido en la **Resolución D.N.C.P. N° 1173/16,** por lo tanto **no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de estos precios.**

10- EXPERIENCIA.

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2014-2015). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	GRUPO GENERAL SEGUROS S.A.	G. 61.974.000.-	G. 6.197.400.-	G. 118.243.525.-	CUMPLE

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

OFERENTE:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
GRUPO GENERAL SEGUROS S.A.	CUMPLE.

Mayra Notaria
Notaria y Escribana Pública

Abog. Christian T. Rio. C.
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S. - D.G.O.C

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

EMPRESA: GENERAL SEGUROS S.A.
RUC: 80017124-1.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTAC.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Seguro de Responsabilidad Civil	LA PÓLIZA DEBE CUBRIR RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRO DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD: a) Daños Materiales, pérdida, extravío o robo de bienes de la dependencia y/o documentos legales que se encuentre en poder de los funcionarios. Monto de la PÓLIZA Gs. 20.0000.000 (veinte millones) en las Oficinas o de viajes al Interior del País por cada funcionario. Cantidad de Funcionarios: 33 (TREINTA Y TRES) Se deberán tener en cuenta las altas y bajas de funcionarios que serán proveidas por el Jefe de RRHH de la dependencia. VALIDEZ 12 MESES. (Se deberá realizar relevamiento de Datos de funcionarios y Mobiliariosde las Oficinas de la DIRECCIÓN General para la presentación de Ofertas),	UNIDAD	MES	12	495.000	5.940.000
2	Seguro de Responsabilidad Civil	LA PÓLIZA DEBE CUBRIR RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LOS ENCARGADOS DEL RESGUARDO Y TRANSPORTE DE CAUDALES EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL POR UN MONTO DE HASTA 120.000.000 VALIDEZ 12 MESES (Se deberá realizar relevamiento de Datos de funcionarios y Mobiliariosde las Oficinas de la DIRECCIÓN General para la presentacion de Ofertas).	UNIDAD	MES	12	247.500	2.970.000
3	Seguro contra robo / asalto	a)Robo y/o Asalto del dinero efectivo en custodia de los Encargados de Perceptoria en ventanilla de cobro de aranceles, b) Robo y/o asalto de la recaudación diaria en tránsito para su depósito en el BNF hasta un Valor de 20.000.000. (Veinte millones) VALIDEZ: 12 MESES (Se deberá realizar relevamiento de Datos de funcionarios y Mobiliariosde las Oficinas de la DIRECCIÓN General para la presentacion de Ofertas)	UNIDAD	MES	12	148.500	1.782.000
4	Seguro contra incendio	b) PÓLIZA contra Incendio, siniestro de predios dependiente de la DIRECCIÓN General como asi de bienes, mobiliarios, equipo de Oficina, equipos informáticos, blindex. Monto de la PÓLIZA Gs 700.000.000. (setecientos millones) VALIDEZ: 12 MESES. (Se deberá realizar relevamiento de Datos de funcionarios y Mobiliarios de las Oficinas de la DIRECCIÓN General para la presentacion de Ofertas).	UNIDAD	MES	12	698.500	8.382.000
5	Seguro contra robo / asalto	Seguro contra Robo , Hurto de Equipos Informáticos, Electrodomésticos, Muebles, Mobiliarios, blindex, mampáras pertenecientes a Dependnecias de la DIRECCIÓN General Hasta un Monto de 500.000.000. VALIDEZ: 12 MESES (Se deberá realizar relevamiento de Datos de funcionarios y Mobiliariosde las Oficinas de la DIRECCIÓN General para la presentacion de Ofertas).	UNIDAD	MES	12	1.485.000	17.820.000
6	Seguro contra incendio	SEGURO CONTRA INCENDIO. SIN FRANQUICIA. COBERTURA CONTRA INCENDIO DEL 100% DEL EDIFICIO Y CONTENIDO GENERAL DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS UBICADO EN LUIS A. HERRERA 324 ENTRE ITURBE Y CABALLERO. INTERES Y SUMAS A ASEGURAR - SEGURO CONTRA INCENDIO - EDIFICIO DE LA DNVS (DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA)	UNIDAD	MES	12	1.045.000	12.540.000

DESCRIPCIÓN	VALOR EN GUARANIES
EDIFICIO ITURBE DNVS	2.659.232.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINAS	83.214.000
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	961.339.274
MÁQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES	120.000.000
EQUIPOS DE ENSEÑANZA Y RECREACIONALES	19.374.500
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	144.241.287
MUEBLES Y ENSERES	659.883.541
EQUIPOS DE SEGURIDAD	146.670.000
HERRAMIENTAS, APARATOS Y EQUIPOS VARIOS	253.328.200
BIBLIOTECAS Y MUSEO	17.728.700
PROGRAMAS DE COMPUTACION	270.696.111
SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE	3.000.000
SEGURO CONTRA INCENDIO	
1- EDIFICIO	

Abog. Christian E. Ría. C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Mayra Notaria
Notaria y Escribana Pública

		1 EDIFICIO COBERTURA CONTRA TODO RIESGO DEL EDIFICIO Y SU CONTENIDO GENERAL DE LAS OFICINAS a) RIESGO DE INCENDIO PRODUCIDO A CONSECUENCIA DE TERRENOS O TEMBLOR b) RIESGO DE INCENDIO POR TUMULTO O ALBOROTO, Y/O HUELGA QUE REVISTA c) RIESGO DE DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR TUMULTO Y/O ALBOROTO POPULAR d) RIESGO DE DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR IMPACTO DE AVIONES O DE SUS PARTES e) RIESGO DE DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR VEHICULOS TERRESTRES f) ROBO g) RIESGO DE INCENDIO Y/O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR HURACAN , VENDAVAL h) DAÑOS POR GRANIZADAS LA MEDIDA DE LA PRESTACIÓN SERÁ " **A PRORRATA". SIN FRANQUICIA**					
		DEL 2 AL 12 ABARCA TODAS LAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN a) CAIDA DE AERONAVES b) ROBO Y/O ASALTO YA SEA DENTRO DE LA INSTITUCIÓN O EN LA VIA PÚBLICA c) HURTO O DESAPARICIÓN MISTERIOSA d) DOLO O ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS e) INUNDACIÓN, TORMENTA, VIENTOS FUERTES, TEMPESTAD f) DAÑOS POR AGUA LA MEDIDA DE LA PRESTACIÓN SERÁ " **A PRIMER RIESGO ABSOLUTO". SIN FRANQUICIA**					
7	Seguro contra incendio	SEGURO CONTRA INCENDIO. SIN FRANQUICIA. COBERTURA CONTRA INCENDIO DEL 100% DEL EDIFICIO Y CONTENIDO GENERAL DE LAS **OFICINAS ADMINISTRATIVAS UBICADO EN MANUEL DOMINGUEZ CASI BRASIL.** COBERTURA CONTRA TODO RIESGO DEL EDIFICIO Y SU CONTENIDO GENERAL DE LAS OFICINAS. a) RIESGO DE INCENDIO PRODUCIDO A CONSECUENCIA DE TERRENOS O TEMBLOR. b) RIESGO DE INCENDIO POR TUMULTO O ALBOROTO, Y/O HUELGA QUE REVISTA. c) RIESGO DE DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR TUMULTO Y/O ALBOROTO POPULAR. d) RIESGO DE DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR IMPACTO DE AVIONES O DE SUS PARTES. e) RIESGO DE DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR VEHICULOS TERRESTRES. f) ROBO. g) RIESGO DE INCENDIO Y/O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR HURACAN , VENDAVAL. h) DAÑOS POR GRANIZADAS. LA MEDIDA DE LA PRESTACIÓN SERÁ" **A PRORRATA". SIN FRANQUICIA,**	UNIDAD	MES	12	1.045.000	12.540.000
		MONTO TOTAL: GUARANIES SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL.-					**61.974.000.-**

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

Abog. Christian E. Ría C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

13. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- GENERAL SEGUROS S.A.	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07.	G.61.974.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 61.974.000.-

Monto Total: GUARANÍES SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. CHRISTIAN RIOS.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Esc. MAYRA NOTARIO F.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

13. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- GENERAL SEGUROS S.A.	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07.	G.61.974.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 61.974.000.-

Monto Total: GUARANÍES SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. CHRISTIAN RIOS.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Esc. MAYRA NOTARIO F.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

EMPRESA: GENERAL SEGUROS S.A.

RUC: 80017124-1.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTAC.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Seguro de Responsabilidad Civil	LA PÓLIZA DEBE CUBRIR RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRO DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD: a) Daños Materiales, pérdida, extravio o robo de bienes de la dependencia y/o documentos legales que se encuentre en poder de los funcionarios. Monto de la PÓLIZA Gs. 20.0000.000 (veinte millones) en las Oficinas o de viajes al Interior del País por cada funcionario. Cantidad de Funcionarios: 33 (TREINTA Y TRES) Se deberán tener en cuenta las altas y bajas de funcionarios que serán proveidas por el Jefe de RRHH de la dependencia. VALIDEZ 12 MESES. (Se deberá realizar relevamiento de Datos de funcionarios y Mobiliariosde las Oficinas de la DIRECCIÓN General para la presentación de Ofertas).	UNIDAD	MES	12	495.000	5.940.000
2	Seguro de Responsabilidad Civil	LA PÓLIZA DEBE CUBRIR RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LOS ENCARGADOS DEL RESGUARDO Y TRANSPORTE DE CAUDALES EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL POR UN MONTO DE HASTA 120.000.000 VALIDEZ 12 MESES (Se deberá realizar relevamiento de Datos de funcionarios y Mobiliariosde las Oficinas de la DIRECCIÓN General para la presentacion de Ofertas).	UNIDAD	MES	12	247.500	2.970.000
3	Seguro contra robo / asalto	a)Robo y/o Asalto del dinero efectivo en custodia de los Encargados de Perceptoria en ventanilla de cobro de aranceles, b) Robo y/o asalto de la recaudación diaria en tránsito para su depósito en el BNF hasta un Valor de 20.000.000. (Veinte millones) VALIDEZ: 12 MESES (Se deberá realizar relevamiento de Datos de funcionarios y Mobiliariosde las Oficinas de la DIRECCIÓN General para la presentacion de Ofertas)	UNIDAD	MES	12	148.500	1.782.000
4	Seguro contra incendio	b) PÓLIZA contra Incendio, siniestro de predios dependiente de la DIRECCIÓN General como asi de bienes, mobiliarios, equipo de Oficina, equipos informáticos, blindex. Monto de la PÓLIZA Gs 700.000.000. (setecientos millones) VALIDEZ: 12 MESES. (Se deberá realizar relevamiento de Datos de funcionarios y Mobiliarios de las Oficinas de la DIRECCIÓN General para la presentacion de Ofertas).	UNIDAD	MES	12	698.500	8.382.000
5	Seguro contra robo / asalto	Seguro contra Robo , Hurto de Equipos Informáticos, Electrodomésticos, Muebles, Mobiliarios, blindex, mampáras pertenecientes a Dependnecias de la DIRECCIÓN General Hasta un Monto de 500.000.000. VALIDEZ: 12 MESES (Se deberá realizar relevamiento de Datos de funcionarios y Mobiliariosde las Oficinas de la DIRECCIÓN General para la presentacion de Ofertas).	UNIDAD	MES	12	1.485.000	17.820.000
6	Seguro contra incendio	SEGURO CONTRA INCENDIO. SIN FRANQUICIA. COBERTURA CONTRA INCENDIO DEL 100% DEL EDIFICIO Y CONTENIDO GENERAL DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS UBICADO EN LUIS A. HERRERA 324 ENTRE ITURBE Y CABALLERO. INTERES Y SUMAS A ASEGURAR - SEGURO CONTRA INCENDIO - EDIFICIO DE LA DNVS (DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA)	UNIDAD	MES	12	1.045.000	12.540.000.

DESCRIPCIÓN	VALOR EN GUARANIES
EDIFICIO ITURBE DNVS	2.659.232.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINAS	83.214.000
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	961.339.274
MÁQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES	120.000.000
EQUIPOS DE ENSEÑANZA Y RECREACIONALES	19.374.500
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	144.241.287
MUEBLES Y ENSERES	659.883.541
EQUIPOS DE SEGURIDAD	146.670.000
HERRAMIENTAS, APARATOS Y EQUIPOS VARIOS	253.328.200
BIBLIOTECAS Y MUSEO	17.728.700
PROGRAMAS DE COMPUTACION	270.696.111
SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE	3.000.000
SEGURO CONTRA INCENDIO	
1- EDIFICIO	

Abog. Christian E. Ría. C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

Mayra Notaria
Notaria y Escribana Pública

		1 EDIFICIO COBERTURA CONTRA TODO RIESGO DEL EDIFICIO Y SU CONTENIDO GENERAL DE LAS OFICINAS a) RIESGO DE INCENDIO PRODUCIDO A CONSECUENCIA DE TERRENOS O TEMBLOR b) RIESGO DE INCENDIO POR TUMULTO O ALBOROTO, Y/O HUELGA QUE REVISTA c) RIESGO DE DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR TUMULTO Y/O ALBOROTO POPULAR d) RIESGO DE DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR IMPACTO DE AVIONES O DE SUS PARTES e) RIESGO DE DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR VEHICULOS TERRESTRES f) ROBO g) RIESGO DE INCENDIO Y/O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR HURACAN , VENDAVAL h) DAÑOS POR GRANIZADAS LA MEDIDA DE LA PRESTACIÓN SERÁ " **A PRORRATA". SIN FRANQUICIA** **DEL 2 AL 12** ABARCA TODAS LAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN a) CAIDA DE AERONAVES b) ROBO Y/O ASALTO YA SEA DENTRO DE LA INSTITUCIÓN O EN LA VIA PÚBLICA c) HURTO O DESAPARICIÓN MISTERIOSA d) DOLO O ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS e) INUNDACIÓN, TORMENTA, VIENTOS FUERTES, TEMPESTAD f) DAÑOS POR AGUA LA MEDIDA DE LA PRESTACIÓN SERÁ " **A PRIMER RIESGO ABSOLUTO". SIN FRANQUICIA**					
7	Seguro contra incendio	SEGURO CONTRA INCENDIO. SIN FRANQUICIA. COBERTURA CONTRA INCENDIO DEL 100% DEL EDIFICIO Y CONTENIDO GENERAL DE LAS **OFICINAS ADMINISTRATIVAS UBICADO EN MANUEL DOMINGUEZ CASI BRASIL.** COBERTURA CONTRA TODO RIESGO DEL EDIFICIO Y SU CONTENIDO GENERAL DE LAS OFICINAS. a) RIESGO DE INCENDIO PRODUCIDO A CONSECUENCIA DE TERRENOS O TEMBLOR. b) RIESGO DE INCENDIO POR TUMULTO O ALBOROTO, Y/O HUELGA QUE REVISTA. c) RIESGO DE DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR TUMULTO Y/O ALBOROTO POPULAR. d) RIESGO DE DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR IMPACTO DE AVIONES O DE SUS PARTES. e) RIESGO DE DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR VEHICULOS TERRESTRES. f) ROBO. g) RIESGO DE INCENDIO Y/O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR HURACAN , VENDAVAL. h) DAÑOS POR GRANIZADAS. LA MEDIDA DE LA PRESTACIÓN SERÁ" **A PRORRATA". SIN FRANQUICIA.**	UNIDAD	MES	12	1.045.000	12.540.000
		MONTO TOTAL: GUARANIES SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL.-					**61.974.000.-**

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

Abog. Christian L. Ría C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.